



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia





Honorables Delegados:

¡Sean bienvenidos a UNICEF! Antes que nada, queremos comprometernos con ustedes a hacer de este Modelo de las Naciones Unidas la mejor experiencia que han tenido, ya sea la primera vez que participen o si ya tienen varios modelos en su historial. Esta mesa les promete dar lo mejor de sí para que ustedes disfruten y aprendan.

Ser parte de un modelo de las Naciones Unidas nos permite comprender la manera en la que el mundo se sincroniza, mostrándonos como lo que sucede en una nación tiene consecuencias más allá de sus fronteras, nos hace comprender que todos somos parte de lo que está sucediendo y por lo tanto somos parte de la solución. UNICEF nos da la oportunidad de comprender que el recurso más valioso del mundo son los niños y nos enfrenta a las problemáticas que ellos viven día con día en diferentes latitudes del mundo.

En estos días ustedes serán la voz doliente y el voto en busca de mejores oportunidades de todos esos niños que no pueden estar aquí pero que confían en ustedes para hacerse oír.

Mediante el debate, la argumentación y el planteamiento de soluciones, buscamos que ustedes cumplan con esa responsabilidad a la vez que tienen un primer contacto con el trabajo diplomático que se lleva a cabo en la Organización de las Naciones Unidas.

Delegados hay un gran deber en nuestras manos ante el mundo y las naciones que representamos. El foro está por abrirse y debemos de lograr a través del trabajo diplomático lograr un cambio en las mentes y en las acciones.

UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o UNICEF es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con base en Nueva York y que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es uno de los miembros y la comisión ejecutiva de la United Nations Development Group.

Por más de 50 años, su misión ha sido la de promover y proteger los derechos y necesidades de los niños y niñas del mundo, ayudar a satisfacer sus



necesidades básicas y aumentar las oportunidades que se les ofrecen, para que alcancen plenamente su desarrollo.

El trabajo de UNICEF se orienta según la Convención sobre los Derechos de la Niñez, instrumento legal y universal que establece los compromisos y obligaciones de los gobiernos y familias, para proteger y garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la niñez.

Otros labores principales de UNICEF son actuar en situaciones de emergencia con el objetivo de salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger los derechos de los niños y niñas. Para lo cual, realiza campañas de adquisición de suministros que serán destinados tanto a los programas de desarrollo como a las actuaciones en situaciones de emergencia.

Trabaja en 193 países y territorios para ayudar a garantizar a los niños el derecho a sobrevivir y a desarrollarse desde la primera infancia hasta la adolescencia, proporcionando alimento, ropa y atención médica a los niños de todo el mundo, y ha intentado asimismo satisfacer sus demás necesidades. Unicef es el mayor proveedor de vacunas para los países en desarrollo, trabaja para mejorar la salud y la nutrición de la infancia; el abastecimiento de agua y saneamiento de calidad; la educación básica de calidad para todos los niños y la protección contra la violencia, la explotación y el VIH/sida.

Está financiado en su totalidad por las contribuciones voluntarias de individuos, empresas, fundaciones y gobiernos. Se le otorgó el Premio Nobel de la Paz en 1965 (recogido por Henry Labouisse) y el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 2006.



Tópico A <u>La situación de los niños en los conflictos armados. (Situación actual</u> y métodos de reinserción a la sociedad)

Los conflictos armados han existido desde tiempos inmemorables en la historia del hombre y pareciera un signo distintivo de nuestra especie humana. En la actualidad son muchos los conflictos armados de carácter internacional y no internacional que se suscitan alrededor del globo terráqueo y que afectan a miles y miles de personas, incluso a los sectores de la población más vulnerables. Para regular estas terribles situaciones han existido diversos instrumentos jurídicos internacionales, entre ellos, uno de los más antiguos y sobre los cuales se basan muchos de los ordenamientos actuales son los Convenios de Ginebra y sus protocolos facultativos materia de estudio del Derecho Internacional Humanitario, el cual tiene como principal grupo de personas protegidas a mujeres y niños.

Como sabemos la convención sobre los derechos del niño define a este como todo ser humano, menor de 18 años a menos que la normativa de su país le dé la categoría de mayor de edad, antes de esa. Los convenios de Ginebra establecen que ningún menor de 15 años puede ser reclutado para formar parte de una fuerza o grupo armado y ha sido en otros instrumentos internacionales como la convención sobre los derechos del niño que se establece de esta misma manera. Sin embargo se establece una contradicción con respecto a la definición de niño y la edad establecida en los convenios que debería ser pertinente de armonizar, empero de lo anterior, diversos estudios realizados a situaciones de conflicto armado interno señalan que la edad promedio de integración de un menor a un grupo armado es de 13 años. La situación de los niños en conflicto armados puede traducirse y referirse a muchas afectaciones. En el supuesto de que los menores no sean parte de alguna parte del conflicto, estos pueden ser víctimas de desplazamiento forzado, abuso sexual, atentados contra su vida, secuestro, reclusión en algún campo de concentración, es decir, de atentados al núcleo intangible de sus derechos humanos que es lo que busca proteger el Derecho Internacional Humanitario. Para los niños que son partes del conflicto estas vulneraciones se intensifican, ya que aparte de lo anterior, son obligados a realizar actos atroces en contra la población, muchas veces de sus seres queridos.



Además de las afectaciones anteriores según la legislación interna de cada país, como lo es Colombia, los niños tienen que responder por dichos actos, aun cuando estos hayan sido obligados hacerlo o reclutados a la fuerza, cosa que en el ámbito internacional no sucede puesto que la Corte Penal Internacional en su estatuto de Roma en el artículo 26 establece que no será competente para juzgar a menores de 18 años al momento de la comisión del crimen. Problemática que sería conveniente de armonizar de manera internacional ya que estos niños son víctimas del conflicto situación que en la actualidad se vuelve imperante debido a la gran cantidad de conflictos internos que existentes.

Con respecto a los métodos de reinserción social, si bien existen algunos como los es el "Sistema de seguimiento y vigilancia de los derechos humanos de la niñez en Colombia" impulsado a través del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y programas impulsados por las Naciones Unidas para la reinserción social en el norte de Uganda, Sierra Leona y Burundi, no existe un instrumento internacional jurídicamente vinculante ni directrices que guíen a los estados miembros para la creación de programas e instituciones que procuren minimizar la vulnerabilidad y afectaciones que sufren los ex niños soldados y reinsertarlos de manera efectiva a la sociedad. Si bien el Comité Internacional de la Cruz Roja en conjunto con las Naciones Unidas han realizado talleres en los cuales se identifican las posibles soluciones y métodos para reinsertar a dichos niños a la sociedad estos no cuentan con la difusión necesaria en países con graves conflictos internos como lo es México ya que según el Uppsala Conflict Data Program reconocido por las Naciones Unidas, la Guerra contra el narcotráfico ha sido clasificado como "guerra a gran escala" que ha causado muchas muertes violentas y donde no existen programas ni instituciones dirigidos a la reinserción social de los denominados "niños soldados".



Preguntas Guía

- ¿Qué es un conflicto armado?
- ¿Cuál es la situación de la población civil en conflicto armado?
- ¿Cuál es la legislación que la regula?
- ¿Cuáles son las consecuencias multidimensionales que causan en los menores los conflictos armados?
- ¿Cuáles son los métodos de reinserción social más efectivos?

Guías de información

- http://bit.ly/1SZmWKS
- http://uni.cf/2npmvyJ
- http://bit.ly/29k7SVy
- http://bit.ly/1FzyvFw



Tópico B <u>Los niños ante los objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)</u>

En el proyecto de resolución A/69/L.85I a asamblea general de la ONU hace el siguiente hincapié con respecto a los objetivos puntualizados en la agenda de 2030 "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que los dirigentes del mundo aprobarán este mes en Nueva York, es una consecución histórica. El espíritu con el que se formuló y se acordó por consenso el proyecto de documento final es un triunfo para el multilateralismo. Hemos demostrado que la comunidad mundial puede trabajar de manera conjunta para encarar las cuestiones apremiantes que afronta la humanidad, en tanto asume los compromisos necesarios en beneficio de todos." Sin embargo dicha agenda significa un poner mucha atención en las políticas actuales para concluir cuáles serán sus efectos en el futuro y lo que se busca mejorar, intervenir y evitar. Para la UNICEF esto se sintetiza en objetivos tales como:

- 1. Erradicar la violencia contra los niños.
- 2. Convertir el fin de la pobreza infantil en el elemento esencial para erradicar la pobreza mundial.
- 3. Renovar los esfuerzos mundiales para poner fin a las muertes maternas e infantiles que es posible prevenir.
- 4. Prestar mayor atención a la adolescencia, el segundo decenio de la vida.
- 5. Aprovechar la creciente "revolución de los datos" para promover los derechos de todos los niños y las niñas.
- 6. Incrementar las inversiones en todos los niños y niñas, sobre todo en los más vulnerables y marginados.
- 7. Romper el ciclo de las crisis crónicas que afectan a la infancia.
- 8. Priorizar la educación para que todos los niños, las niñas y los adolescentes asistan a la escuela.



- 9. Acabar con la exclusión y la discriminación contra las niñas.
- 10. Hacer frente al cambio climático para bien de las futuras generaciones.

Con ello se busca crear un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, lo que permita una vida digna para las futuras generaciones.

Preguntas Guía

¿A qué se refiere el término Agenda?

¿ Qué es el desarrollo sostenible?

¿Cuál es la relación entre el desarrollo sostenible y los niños de las futuras generaciones?

¿Cuáles son las implicaciones importantes que tiene este tema?

¿A través de qué acciones se fomenta la paz entre las naciones?

Guías de información

- http://bit.ly/1FzyvFw
- http://uni.cf/2kNydTl
- http://bit.ly/1xIXCAx
- http://bit.ly/2nRi96X